

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHOR. EN PROVINCIAS.
 Jefe de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. M. Mascaró. te de la suscripcion por Id. de D. N. Fábregues medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
 Provincias 24 reales trimestre.
 Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 marz. por línea.
 Los no suscritores 12.
 Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

MÉJICO.

—De *La Epoca*:

MANIFIESTO DE JUAREZ.

Hé aquí el manifiesto publicado por el presidente Juárez al saber la entrada de nuestras tropas en Veracruz, de cuyo documento dimos un ligero extracto:

El presidente constitucional de la república á la nacion.

«Mejicanos: Los anuncios de la próxima guerra que se preparaba en Europa contra nosotros han comenzado a realizarse. Fuerzas extranjeras han invadido nuestro territorio, nuestra dignidad nacional se ha ofendida, y en peligro tal vez nuestra independencia. En tan angustiosas circunstancias, el gobierno de la república cree cumplir con uno de sus principales deberes poniendo á vuestro alcance el pensamiento cardinal que deberá ser la base de su política en el presente negocio. Se trata del interés de todos; y si pues todos tienen la obligación, como buenos hijos de Méjico, de contribuir con sus luces, con su fortuna y con su sangre á la salvacion de la república, todos tienen igual derecho á instruirse de los acontecimientos y de la conducta del gobierno.

El día 14 del presente mes, el gobernador del Estado de Veracruz ha recibido una intimacion del comandante de las fuerzas navales españolas para desocupar aquella plaza y la fortaleza de Ulúa, que el mismo comandante anuncia conservar como prenda, hasta que el gobierno de la Reina de España se asegure de que en lo futuro será tratada la nacion española con la consideracion que le es debida, y de que serán religiosamente ob-

servados los pactos que se celebren entre ambos gobiernos. Anuncia tambien el jefe español, que la ocupacion de la plaza y del castillo servirá de garantía á los derechos y reclamaciones que contra el gobierno mejicano tengan que hacer la Francia y la Gran Bretaña.

Los fundamentos de esta agresion son inexactos, á saber: los agravios inferidos al gobierno de S. M. C. por el gobierno de la república, y la ciega obstinacion con que el gobierno de Méjico se ha negado constantemente á dar oidos á las justas reclamaciones de España.

La conducta variable del gobierno mejicano no permite á los ojos imparciales de la justicia dar asenso á semejantes imputaciones. Al gobierno español, desde el tratado de paz de 1836, siempre se le ha considerado como el de una potencia amiga y relacionada con Méjico por medio de vínculos especiales, sin que contra esta verdad pueda emplearse hoy como una objecion fundada el hecho de la espulsion del embajador español, pues que bien sabidas son las circunstancias especiales de ese caso, y bien sabida es no menos la disposicion que el gobierno tuvo y tiene aun de dar sobre el particular las esplicaciones mas racionales y convenientes, reducidas en pocas palabras á la necesidad de separar del territorio nacional á un funcionario extranjero que vino decididamente á favorecer á los factores principales de la rebelion contra las autoridades legítimas de la república. El gobierno hizo uso entonces de un derecho que tienen y ejercen todas las naciones, y que ha ejecutado la España repetidas veces; pero manifestando al mismo

tiempo que esa determinacion en nada afectaba las buenas relaciones que existian y que queria conservar con la nacion española.

Las violencias cometidas contra súbditos españoles no son tampoco hechos que se puedan presentar en contradiccion del propósito de mantener la mejor armonía con aquel gobierno, porque esas violencias solo han sido las consecuencias inevitables de la revolucion social que la nacion inició y consumó para estirpar los abusos que habian sido la causa perenne de sus infortunios: consecuencia que á su vez han sufrido nacionales y extranjeros, sin ninguna distincion de su respectiva nacionalidad. Y si alguna mayor parte de esas desgracias ha recaído sobre súbditos españoles, ¿no ha podido esto provenir de que el número de los residentes en la república es tambien mayor que el de los de otra nacionalidad? ¿No ha provenir de que los españoles, mas que algunos otros extranjeros, han tomado y tomen parte en nuestras disensiones, en las cuales muchos de ellos han desplegado un carácter sanginario y feroz?

Sin embargo, las diversas administraciones que se han sucedido han escuchado siempre todas las reclamaciones de la legacion española, y han acogido favorablemente las que han visto apoyadas en algun principio de justicia.

Con mucha anterioridad al reconocimiento de nuestra independencia, el Congreso mejicano hizo nacional la deuda contraída por el gobierno español, aunque gran parte de su monto se habia empleado en combatir nuestra misma independencia, y otra parte no menos considerable se habia des-

tiado á los compromisos europeos del monarca español.

Con posterioridad se dió el carácter de convencion al arreglo de las reclamaciones españolas; pero aclarado despues que algunos de los súbditos españoles interesados en ellas, abusando de la buena disposicion del gobierno de la república, introdujeron créditos cuantiosos, que evidentemente no tenían las calidades exigidas por la convencion, el gobierno mejicano ha hecho esfuerzos en solicitud de que se rectifique esas operaciones, reduciéndolas á términos justos y equitativos.

Por lo demás, el gobierno ha estado y está dispuesto á satisfacer todas las reclamaciones justas, hasta donde lo permitan los recursos de la nacion, bien conocidos de la potencia que hoy la invade. Todas las naciones, y muy particularmente la España, han pasado por épocas de escasez y de penuria, y casi todas han tenido acreedores que han esperado mejores tiempos para cobrarse. Solo á Méjico se exigen sacrificios superiores á sus fuerzas.

Si la nacion española encubre otros desiguos bajo la cuestion financiera, y con motivo de infundados agravios, pronto serán conocidas sus intenciones. Pero el gobierno, que debe preparar á la nacion para todo evento, anuncia como base de su política: que no declara la guerra, pero que rechazará la fuerza con la fuerza hasta donde sus medios de accion lo permitan. Que está dispuesto á satisfacer las reclamaciones que se hagan, fundadas en justicia y en equidad: pero sin aceptar condiciones que no pueden admitirse sin ofender la dignidad de la nacion ó comprometer su independencia.

Mejicanos: Si tan rectas intenciones fueran despreciadas; si se intentase humillar á Méjico, desmembrar su territorio, intervenir en su administracion y política interior, ó tal vez estinguir su nacionalidad, yo apelo á vuestro patriotismo y os escito á que, deponiendo los odios y enemistades á que ha dado origen la diversidad de nuestras opiniones, y sacrificando vuestros recursos y vuestra sangre, os unais en derredor del gobierno y en defensa de la causa mas grande y mas sagrada para los hombres y para los pueblos: en defensa de nuestra patria.

Informes exagerados y siniestros de

los enemigos de Méjico, nos han presentado al mundo como incultos y degradados.

Defendámonos de la guerra á que se nos provoca, observando estrictamente las leyes y usos establecidos en beneficio de la humanidad. Que el enemigo indefenso, á quien hemos dado generosa hospitalidad, viva tranquilo y seguro bajo la proteccion de nuestras leyes. Así rechazaremos las calumnias de nuestros enemigos, y probaremos que somos dignos de la libertad é independencia que nos legaron nuestros padres.—*Benito Juarez.*

Méjico, diciembre 18 de 1861.

—Por el telégrafo se ha sabido que el *Monitor* de París publica noticias de Veracruz fecha del 31 de diciembre. En ellas se asegura que la mayoría del pueblo mejicano está por el establecimiento de una monarquía constitucional y porque se confiera el trono á un príncipe extranjero. Pero por noticias que tenemos portan respetables como las que los agentes franceses hayan enviado á su gobierno, podemos anunciar que dista mucho de la verdad lo que se comunica al *Monitor* desde Veracruz. La mayoría del pueblo mejicano teme adoptar para su gobierno la forma monárquica y preferiría la continuacion de la república con un presidente por 20 años y hasta vitalicio. Los que sin embargo son partidarios de la monarquía constitucional, piensan en un español que conservando su independencia estreche las relaciones de aquel país con su antigua madre patria.

—Leemos en la *Patria*:

Se asegura que á fines del mes de diciembre se pusieron en camino para Veracruz varias comisiones de personas notables de los distritos de Méjico, Querétaro, Durango, Tamaulipas, San Luis del Potosí, Chiapa, Tabasco, Oajaca, Tlascalá, Mecoacan, Coahuila y Guanajato para entregar á los representantes de las tres potencias aliadas una esposicion en que piden que se establezca en Méjico un gobierno monárquico liberal.

La Confederacion mejicana comprende veinte y una provincias ó distritos, y quince de estas provincias se declaran en favor de la creacion de una monarquía.

—Las correspondencias de Viena, Lóndres y Madrid nos anuncian que ocupa allí muy especialmente los áoi-

mos la cuestion de Méjico, y que se considera como resuelta la idea de establecer en aquel país una Constitucion monárquica liberal.

Los dos príncipes que se designan particularmente para llevar á cabo este proyecto son S. A. I. Maximiliano, hermano de S. M. el Emperador de Austria, y S. A. R. el conde de Flandes, hijo segundo de S. M. el Rey de los belgas y cuñado del archiduque Maximiliano.

Ignoramos cuales pueden ser las probabilidades que uno ú otro de estos príncipes tienen para lograr la corona de Méjico, pero los rumores públicos, en lo que les concierne, son bastante notorios para que hayamos de mencionarlos.

—De *La Correspondencia*:

Se ha concedido la gran cruz de Carlos III, al general de marina señor Rubalcaba, jefe de la escuadra española que ha pasado á Méjico, por los eminentes servicios que ha prestado aquel distinguido marino, tanto en los aprestos para la expedicion, como delante de Veracruz.

—Por el ministerio de Marina se ha mandado que se nombre una comision mixta compuesta de oficiales de marina, individuos de la junta de comercio de Barcelona é ingenieros civiles que examinando sobre el terreno el proyecto de construccion de diques en los muelles de aquel punto proponga lo que considere mas conveniente á este tan grave asunto.

—Por real orden de 17 del pasado enero se ha autorizado á los jefes de batallones provinciales para que concedan licencias para variar de residencia á los quintos del ejército que han ingresado en los batallones provinciales, particularmente si la solicitan con el fin de proporcionarse los medios de subsistencia, reclamando el pase correspondiente al gobernador militar de la provincia, sea para puntos de la de su demarcacion ó de otra distinta, y dando parte al director general del arma.

—Los cesantes que tengan que presentar en la junta de clases pasivas copias de sus títulos y credenciales, ya no necesitarán, como antes, gastar lo que tal vez no tenían, en papel de ilustrados ó de precios altos, ni en emplear un pliego para cada copia, aunque no tuviera mas de ocho renglones, pues la nueva ley no se opone á que en ca-

da pliego se escriban cuantas copias ó instrumentos quepan en el mismo, ni exija para dichas copias otro papel que el de 2 reales. Las partidas sacramentales y de defuncion se deben esteo-der tambien en papel sellado de dos reales, en vez del de cuatro que antes se empleaba.

—Segun datos completamente oficiales, la escuadra que tenemos flotante y en construccion, ó sea toda la que tendremos dentro de pocos años, en que habrán sido escluidos todos los buques de vela y reemplazados por otros que no contamos, es: la de hélice, diez y ocho fragatas (dos de ellas blindadas) con 796 cañones y 11,060 caballos de fuerza; cuarenta corbetas, goletas y cañoneras con 71 cañones y 6,170 caballos. La de vapor de ruedas es de veinte y cinco vapores con 141 cañones y 6,170 caballos. Los trasportes de vapor miden 7,960 toneladas y tienen 1,730 caballos de fuerza; y la de vela se compone de quince buques mayores, veinte menores y diez urcas con un total de 500 cañones, que hacen un total general de ciento treinta y ocho buques con 1,500 cañones y 20,870 caballos. Por la exactitud de los anteriores datos podemos confiadamente esperar que dentro de muy corto tiempo nuestra marina será la tercera del mundo.

—El casco del vapor *Génova*, sumergido en las aguas del puerto de Málaga, ha sido ya destruido en su mayor parte, no impidiendo la entrada á buque alguno, pues sobre ser recta, hay mas de treinta piés de agua, fondo suficiente para el calado de cualquier embarcacion mayor.

—El *Imparcial* de Málaga, correspondiente al 31 de enero, dice que en la tarde del dia anterior entraron en aquella capital á disposicion del señor cónsul de su nacion, varios marineros de la barca hannoveriana *Epapmah*, que fué echada á pique en el estrecho de Gibraltar por el buque-correo de los Estados del Sur de América *Sumpter*; tambien llegaron otros de otra barca americana que sufrió la misma suerte.

—Dice un periódico de la Habana que el Sr. Montenegro, teniente coronel primer jefe del batallon de ingenieros, trata de presentar para su aprobacion el modelo de petate para campaña, que preservando al soldado de la humedad del suelo al dormir en

los camamentos, servirán tambien de mayor resguardo al morral, sin embargo de que esta prenda es ya por sí impermeable, y no es incómoda al soldado. El petate es de gutapercha, de seis piés de largo por 20 pulgadas de ancho, y su peso una libra y ocho onzas: se coloca al rededor del morral.

—Dice un periódico, que el gobierno ha ofrecido la capitania general de Cuba al general Dulce. Siendo un hecho positivo, que el gobierno aguarda á tener nuevas noticias de la salud del general Serrano, antes de decidirse á darle un sucesor, es claro que aun no ha tomado una resolucioñ definitiva en este asunto.

—En las islas Visayas, segun partes oficiales, ha habido un hecho de guerra glorioso para nuestra marina. Perseguia una lancha cañonera á un pánico de piratas y estos se refugiaron en un islote llamado Tabis. Eran los piratas mas de cien hombres y la tripulacion de la cañonera no tenia mas de doce. Pero el jefe que mandaba á nuestros marinos, dejando á cuatro de ellos el cuidado de la cañonera, desembarcó con ocho y un condestable y atacó á los cien piratas, de los que mató á veinte é hizo huir al resto.

—Dicen de Siogapore con fecha 29 de diciembre, que el contralmirante Bonard se encontraba con el cuerpo expedicionario al frente de Bangoague; que el sitio iba adelantando, y que se esperaba la próxima rendicion de la plaza. Los franceses atacarán despues á Hue para obligar al emperador á firmar la paz y reconocer los derechos de los expedicionarios en Cochinchina.

—En la noche del 25 estuvo Nápoles á punto de sufrir una gran catástrofe. A las once se notó que salia humo y habia ruido en el archivo de hipotecas establecido en el mismo edificio que la administracion de correos. Despues de esperar largo tiempo al portero, este llegó y abrió las puertas. Dominado el fuego, que se cebaba en los papeles allí depositados, se trató de buscar al incendiario, y un hombre que estaba escondido hizo fuego con un revolver. Contestósele con otro tiro que le hirió en una pierna, y aquel, que era un portero llamado Cardona, fué preso encontrándole un saquito con trescientos duros que habia robado.

—Hé aquí unas cuantas frases que

un periódico extranjero pone en boca del emperador Francisco José durante su permanencia en Venecia, y que á ser auténticas, no dejan de tener importancia. Habiéndose el emperador acercado á un grupo de oficiales para felicitarles por los ensayos de las baterías eléctricas, terminó diciéndoles: Es preciso que no nos hagamos ilusiones; el estado actual de cosas no puede prolongarse mucho, porque aunque el rey Victor Manuel no quisiera la guerra, tiene á su lado un partido que le arrastrará á ella. He recibido ayer noticias que no me dejan duda alguna sobre el porvenir. Nosotros no atacaremos, pero seremos atacados. Nos defenderemos, y espero estar entre vosotros para daros el ejemplo. Vuelvo á Viena, á donde me llaman asuntos importantes, pero mi ausencia no será larga, y volveré aquí para el mes de marzo.

—Un despacho expedido de Viena, por el duque de Gramont, refiere una escena recientemente ocurrida entre el conde de Rechberg y el ministro de Prusia en Viena. Este al comunicar la contestacion del conde de Bernstorff al plan de reforma federal del Sr. Beust, ministro de Sajonia tenia el encargo de decir al conde de Rechberg, que si Austria consentia en salirse de la Confederacion germánica, se comprometeria Prusia á garantizarle las posesiones de Alemania y de fuera de Alemania. Al oír estas palabras se levantó el conde de Rechberg y dijo con gran viveza al ministro de Prusia: «Caballero, Austria es alemana y permanecerá alemana; ha sido alemana y defendido á Alemania antes que la casa de Hohenzollern llevase una corona: así, pues, caballero, sino teneis otras proposiciones que hacer, podeis retiraros.» Y el conde de Rechberg señaló la puerta.

—No es cierto que se haya descubierto ya el tesoro de Ali-Tebeles-baja gobernador de Albania. Lo que hay de cierto es que en noviembre último dió el emperador de Turquía un firman autorizando á una sociedad para hacer escavaciones en busca del tal tesoro que se asegura asciende á 475 millones de reales, en oro, plata y alhajas. La mitad de este tesoro será para la sociedad y la otra mitad para el sultan que se obliga á proteger á las personas que practiquen las escavaciones en presencia de un comisario im-

perial. El término que se concede para las investigaciones es un año. Como en la sociedad figura una de las favoritas de Ali-Tebelen, la cual dice que presencié el entierro del tesoro, créese cosa muy fácil el descubrimiento de éste.

—Es muy curiosa una carta de pésame por la muerte de Pedro V, que «el siervo del trono elevado por Dios» Mohamed-Bargach, ministro de Negocios extranjeros del emperador de Marruecos ha dirigido al cónsul general portugués en Tánger: «Mi amo, dice, sabedor de esto (de la muerte de D. Pedro y del advenimiento de don Luis al trono) me respondió en el mismo sentido, y dice que puesto que el rey ha sido reemplazado, es lo mismo que si no hubiera muerto, y como la muerte es condicion de todo ser viviente, esta idea debe bastar para borrar su imagen de nuestra memoria.»

MAHON 9 DE FEBRERO.

Efemérides.

1553.

Toma del castillo de Aguilar por los castellanos, al mando del Rey D. Pedro I, defendida por los sublevados.

Recuerdos de Menorca.

1782.

Entran en el puerto, cerrado durante el sitio de San Felipe, una fragata y un gran javeque que había de servir de transporte á los prisioneros.

Tenemos entendido que la devolución de los depósitos impuestos en la Caja de este Partido se verificará por la misma, en la forma y términos que se hacía antes de trasladarse los existentes á Palma, y de admitirse los nuevos en concepto de movimiento de fondos á la capital.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Santa Apolonia virgen y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Escolástica virgen y San Guillermo duque de Aquitania, ermitaño.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 7 horas y 0 ms.—Pónese á las 5 h. y 30 ms.

LUNA.—Sale á las 12 h. 32 ms. de la M.—Se pone á las 3 h. y 3 ms. de la M.

ORDEN DE LA PLAZA del 8 de febrero de 1862.

El señor Cura de la parroquia de Santa Maria de esta ciudad me ha dirigido la comunicacion siguiente:

«Exmo. Sr.—El Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, con el fausto motivo de haber entrado S. M. (q. D. g.) en el quinto mes de su embarazo ordena se cante en todas las iglesias de este Obispado un solemne *Te-Deum* con invitacion de las autoridades civiles y militares por si tienen á bien asistir, cuyo acto tendrá lugar el Domingo próximo nueve del corriente á las once y media.»

Lo que he dispuesto se publique en la orden de este dia para conocimiento de todos los SS. Jefes y Oficiales de los cuerpos é institutos militares que residen en esta plaza, quienes se servirán concurrir á este Palacio á las once y cuarto, con objeto de acompañarme á la referida ceremonia religiosa, en traje de gala.—El General Gobernador.—Bassols.

Servicio para el 9.

Gefe de dia: D. Rómulo Warleta y Ordovás, comandante graduado capitán del regimiento infantería de Granada n.º 34.—Parada, el mismo cuerpo.—Hospital y provisiones, Zaragoza.—El Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

ANUNCIOS.

RETRATOS FOTOGRAFICOS SOBRE PAPEL, CRISTAL Y MICA.

D. Lorenzo Llorens permanecerá muy poco tiempo en esta ciudad y mientras tanto ofrece sus servicios al público, seguro de poder satisfacer á los que se dignen ocuparlo.

Los retratos sobre targeta solo costarán 25 rs. vn. y las copias á 4 rs. Los demás proporcionalmente.

Empezará á trabajar á últimos de la semana en la casa n.º 48 calle de la Infanta, (antes de Gracia) en la casa que estuvo anteriormente la Administracion de Correos.

En la casa número 3 de la calle Nueva se venden diferentes géneros á precios sumamente baratos, y el dia 17 del corriente y siguientes, habrá por la mañana subasta de varios efectos procedentes de la tienda del señor Mascaró.

En esta imprenta informarán de un jóven que desea servir en clase de criado ó de mozo.

CARRUAGE DE ANTONIO SINTES.

Saldrá para Alayor el martes 11 del actual á las tres de la tarde. Tratarán del ajuste, para efectos ó pasajeros, en la casa número 7 del Patronet.

Para VALENCIA.

Saldrá á la brevedad posible la polacra de esta matricula Union, al mando del patron Francisco Landino. Admite cargo y pasajeros, y para tratar del ajuste podrán verse con dicho patron.

Para ALICANTE con escala en BENIDORM.

Saldrá á la mayor brevedad el pailebot español Jóven Mahonés, patron Jaime Quebedo; admite cargo y pasajeros.

Tratarán del ajuste en la casa n.º 11 de la calle de la Iglesia en Villa-Cárlos.

BAILE DE ABONO.

En el despacho de billetes del teatro queda abierto un abono para efectuar un baile de Sócios en uno de los dias del presente carnaval.

El precio de abono es de 10 rs. vn. y para cada dos sócios se dará un palco, sorteando los números, teniendo además cada abonado facultad de convidar las señoras que tenga á bien.

Las demás condiciones están de manifiesto en dicho despacho para todas las personas que gusten enterarse de ellas.

TEATRO.

Cuarta veintena.—Funcion 4.ª de abono. Para hoy domingo.

1.º Sinfonía.

2.º El magnifico drama en 5 actos y 7 cuadros de D. M. B. y C., titulado:

LA ABADIA DE CASTRO,

puesto en escena con todo cuanto exige su argumento.

Titulos de los cuadros.—1.º La vuelta del capitán.—2.º Al toque de la oracion.—3.º El Padre Anselmo.—4.º La víctima de Orsini.—5.º Los Brabos.—6.º La abadesa de Castro.—7.º El conclave.

3.º En atencion á la duracion del espectáculo terminará la funcion con el baile

El Abate enamorado.

Entrada 2 rs.—Media 1 rl.—A las 7½.

Por todo lo que vá sin firma.—J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva, n.º 21.